



RESOLUCIÓN CS Nº 474 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 23 octubre de 2024

Expedientes Nros. 8708/12, 8436/12 y 8060/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 321-22 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, dispone la finalización de las funciones docentes de la Lic. Olga Viviana MORENO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que la Lic. Olga Viviana MORENO obtuvo el Retiro Transitorio por Invalidez prevista en la Ley 24.241, según comunicación cursada por la ANSES.

Que a fs. 237 obra informe de la Dirección General de Personal.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 290/24,

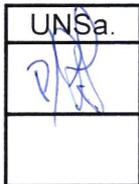
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Lic. Olga Viviana MORENO, DNI Nº 17.309.076**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020, por haber obtenido el beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Lic. Moreno, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Sede mencionada sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta